



# RESOLUCION R-N° 1978-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 23 OCT 2024

Expte. N° 2.551/23

VISTO estas actuaciones relacionadas con el Concurso Excepcional de antecedentes y prueba de oposición para el personal contratado y para el personal nodocente en carácter no permanente de RECTORADO que acrediten discapacidad, para la cobertura de un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta del personal nodocente, de la DIRECCIÓN DE RESOLUCIONES Y DIGESTOS de la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad, convocado por Resolución Rectoral N° 0844-2024; y

### CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución R-N° 1721-2024 se traslada para el día 4 de octubre de 2024, a las 10:00 horas, la fecha del examen del concurso de referencia.

QUE se han cumplimentado todos los pasos previstos en la Resolución CS N° 387/22, que establece el régimen de excepcionalidad de acuerdo a lo aprobado por la Comisión Paritaria de Nivel Particular del Personal Nodocente, en la cual se estableció dicho procedimiento de cobertura excepcional para el ingreso y lo dispuesto en la Resolución N° 230/08.

QUE de fs. 184 a fs. 189 obra el Dictamen del Jurado mediante el cual aconseja por unanimidad la designación del Sr. Renato Mauricio SEGOVIA, único postulante, por reunir los requisitos necesarios para cubrir el cargo objeto del concurso, quien fue debidamente notificado del mismo.

QUE se dió cumplimiento al plazo de cinco (5) días previsto reglamentariamente, no registrándose impugnaciones al citado dictamen.

QUE la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR eleva las actuaciones solicitando la emisión del acto administrativo correspondiente.

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 33° y 35° de la Resolución CS N° 230/08 y en uso de las atribuciones que le son propias,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Dictamen del Jurado obrante de fs. 184 a fs. 189, y designar al Sr. Renato Mauricio SEGOVIA, DNI N° 31.517.827, en el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 7 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la planta del personal nodocente, de la DIRECCIÓN DE RESOLUCIONES Y DIGESTOS de la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral N° 0844-2024.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese al Sr. Renato Mauricio SEGOVIA que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, los trámites de estilo.

ARTÍCULO 3°.- Afectar dicha designación en la respectiva partida individual de la Planta de Personal de Nodocente de la SECRETARÍA DEL CONSEJOS SUPERIOR de esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA